

## LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DECRETO 57-2008

## **NOVIEMBRE 2023**

## ARTÍCULO 10 INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO

INCISO 25. EN CASO DE LAS ENTIDADES NO GUBERNAMENTALES O DE CARÁCTER PRIVADO QUE MANEJEN O ADMINISTREN FONDOS PÚBLICOS DEBEN HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN OBLIGATORIA CONTENIDA EN LOS INCISOS ANTERIORES.

LA GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE SUCHITEPÉQUEZ NO TIENE PLANIFICADO REALIZAR ACTIVIDADES EN RELACIÓN AL INCISO 25.

OSCAR ROBERTO SANTIS TORRES

ENCARGADO DE LA UNIDAD DE LIBRE

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL

DE SUCHITEPÉQUEZ